



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Gobierno de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/015/2023

08 DIC 2023

RECIBIDO

Dirección Centros Colmena  
Coordinación General de  
Construcción de Comunidad

Recibido en original

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Centros Colmena. Guadalajara	DA/318/2023	AAD/015/2023 DA/JADE/098/2023	Verificar la existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pagos para el desarrollo de talleres, cursos y capacitaciones en los Centros Colmena.

RECIBIDO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 08 ocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitres, las personas servidoras públicas **C.C. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora, y Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor**, todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Centros Colmena del Gobierno Municipal de Guadalajara, mismo que tiene su domicilio en calle Hospital #50-Z colonia El Retiro; C.P. 44280, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la **Mtra. Karen María Gutiérrez Lascurain Gual, Directora de Centros Colmena** del Gobierno Municipal de Guadalajara, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 8424, la tercera; 21831, la cuarta, y 18376, el quinto; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la Mtra. Karen María Gutiérrez Lascurain Gual, Directora de Centros Colmena, del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía, IDMEX **N1-ELIMINA** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/015/2023

A continuación se solicita a laMtra. Karen María Gutiérrez Lascurain Gual, Directora de Centros Colmena, del Gobierno Municipal de Guadalajara, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Zaira Zaragoza Sedano, Colaboradora Especializada "1A"** y **Lic. Jesús Antonio Cornejo Pérez, Colaborador Especializado "3A"** quienes se identifican con las credenciales de empleado número 26064 la primera y 32608, el segundo; expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.--

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a la Dirección de Centros Colmena, misma que tuvo como objeto y alcance verificar la existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pagos para el desarrollo de talleres, cursos, capacitaciones en los centros colmena. Auditoría que se inició mediante Orden de Auditoría AAD/015/2023 de fecha 13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Centros Colmena, así mismo, que en el informe final entregado mediante oficio DA/JADE/0212/2023 de fecha 07 dediciembre de 2023 dos mil veintitrés, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, únicamente se emiten recomendaciones preventivas, por lo que la Auditoría AAD/015/2023 adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:25 diez horascon veinticinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.

C O N S T E



**ACTA DE CIERRE**  
**AUDITORÍA AAD/015/2023**

**POR LA ENTIDAD AUDITADA**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

**Karen María Gutiérrez Lascrain Gual**  
Directora de Centros Colmena

**Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Auditoría

**Testigo**

**Zaira Zaragoza Sedano**  
Colaboradora Especializada "1A"

**Keerem Arauza Arteaga**  
Supervisora de la Auditoría

**Testigo**

**Jesús Antonio Cornejo Pérez**  
Colaborador Especializado "3A"

**Sofía Ramírez Estrada**  
Jefa del Grupo Responsable de la Auditoría

**Jessika Del Carmen Aguilar Navarro**  
Auditora



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/015/2023**

**Miguel Ángel Méndez Saldaña**  
Auditor

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/015/2023, de fecha 08 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."